

boletín oficial de la provincia



núm. 18



jueves, 25 de enero de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-00371

V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO DE LA VÍA VERDE SANTANDER-MEDITERRÁNEO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Consorcio de la Vía Verde Santander-Mediterráneo para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad y bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	11.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.550,00
3.	Gastos financieros	150,00
	Total presupuesto	32.000,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Сар.	Descripción	Importe consolidado

Сар.	Descripcion	importe consolidado
4.	Transferencias corrientes	32.000,00
	Total presupuesto	32.000,00

Plantilla de personal del Consorcio de la Vía Verde Santander-Mediterráneo. -

- A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1, secretario-interventor.
- B) Personal laboral fijo: 1 gerente.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 18 de enero de 2024.

El presidente, José María del Olmo Arce

diputación de burgos